

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

# **GUÍA DEL ESTUDIANTE DE TFG**

**Facultad de Enfermería de Cuenca**

Documento elaborado por:  
Rosa M<sup>a</sup> Fuentes Chacón  
Alberto González García  
Marta Nieto López

El Plan de estudios de la titulación de Grado en Enfermería incluye una materia obligatoria de 10 ECTS temporalizada en cuarto curso. Esta materia está definida como elemento de integración de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en los cursos precedentes del Grado. Según la normativa sobre elaboración y defensa de TFG de la UCLM en su artículo 2.3 se establece como requisito que **“EL TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG”**.

## **COMPETENCIAS**

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- C1.** Aprender a aprender.
- C2.** Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la Enfermería.
- C3.** Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- C4.** Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
- C6.** Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o en ámbito técnico concretos.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- B1.** Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- B2.** Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- B3.** Una correcta comunicación oral y escrita.
- B4.** Compromiso ético y deontología profesional.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- A14.** Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- A27.** Integrar los conocimientos y habilidades conseguidos para profundizar en un tema de interés profesional con un alto grado de análisis, reflexión y autonomía, concluyendo en la elaboración de un trabajo final.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.** Demuestra conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.
- 2.** Acepta la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional.
- 3.** Demuestra habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- 4.** Utiliza un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo.
- 5.** Demuestra habilidades a nivel oral y/o escrito de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés.

Los contenidos mínimos del TFG abordarán alguna de las competencias propuestas por el Apartado 3 del Anexo de la Orden CIN/21342008, de 3 de julio (BOE nº 174 de 19 de julio de 2008), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero/a.

## **FASES DEL TFG**

### ***ELECCIÓN DEL TEMA Y TUTOR/A***

Elegir el tema es una de las tareas más importantes en el proceso de elaboración del TFG. Saber formular preguntas significativas implica un grado de interés personal, de conocimiento del contexto de aplicación y de dominio de los contenidos implicados en el estudio.

**A comienzo del curso académico se hará pública la relación de propuestas de temas y tutores/as** disponibles que compondrán el equipo de tutores/as de TFG. El equipo de tutores/as de TFG lo compondrán todos/as aquellos/as profesores/as que tengan asignada carga docente en la Facultad de Enfermería de Cuenca.

En los plazos previstos en la Programación Docente del Centro y siempre **dentro del mes de septiembre, se convocará una sesión presencial con todos los/las estudiantes matriculados/as** de la asignatura de TFG en la que **se llamará por orden de expediente académico** a cada uno de los/las estudiantes matriculados/as, para que elijan el tema y tutor/a que deseen según la publicación de temas y tutores/as publicado con anterioridad.

Previo a este llamamiento, se publicará **el orden de prioridad** en la elección en Campus Virtual, que será **por nota de expediente académico en escala numérica sobre 10 puntos, con dos decimales**. En caso de empate, se realizará un desempate por sorteo en la sesión presencial. En aras del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, este orden de prioridad no incluirá la nota del expediente, sino solo el orden de prelación.

En caso de que algún/alguna estudiante **no pudiera concurrir a dicha sesión presencial, podrá delegar en otra persona, previa autorización por escrito de la misma**. A dicha autorización deberá adjuntarse **fotocopia del DNI tanto del estudiante como de la persona autorizada**, que deberá presentar en el llamamiento. Esta documentación deberá ser entregada en el momento de la elección. En dicha sesión presencial está permitido el uso de teléfonos móviles para gestionar esta situación.

Una vez acabada la sesión presencial, en los plazos previstos en la Programación Docente del Centro y siempre dentro del mes de septiembre, se publicarán las asignaciones provisionales.

Se abrirá un plazo de siete días naturales desde la publicación de la asignación provisional para que los/las estudiantes **formulen reclamación motivada por escrito**. El estudiante presentará en la Secretaría del Centro impreso de reclamación en el que exponga las razones de su reclamación **(Anexo V)**.

En el plazo máximo de siete días naturales desde la finalización del periodo de reclamaciones se publicarán las asignaciones definitivas, que incluirán la resolución de las reclamaciones presentadas, si hubieran sido estimadas.

## **PLANIFICACIÓN**

Una vez producida la asignación definitiva de tema y el/la tutor/a, **el/la tutor/a convocará una primera reunión con los estudiantes asignados**. En esta reunión, que podrá ser individual o grupal, tendrá lugar un **compromiso escrito entre el/la tutor/a y el/la estudiante (Anexo IV)** por el que el/la estudiante manifiesta iniciar el periodo de elaboración de TFG.

El tema adjudicado será objeto de debate entre estudiante y tutor/a, de modo que entre ambos se produzca un acuerdo sobre qué tipo de trabajo se llevará a cabo.

Cada estudiante desarrollará individualmente el tema adjudicado y modalidad de trabajo acordada, con la tutorización del/de la tutor/a. Se establece un mínimo de tres reuniones presenciales entre estudiante y tutor/a, en todo caso, excluida la reunión inicial.

**La asistencia a todas las reuniones con el/la tutor/a son obligatorias. Si el/la estudiante no se presentase a la primera reunión**, renuncia tácitamente a la tutorización del TFG durante la convocatoria en curso. De igual modo, **si se produjese la falta de asistencia a alguna de las siguientes reuniones programadas** con el/la tutor/a de TFG, se entiende roto el compromiso entre tutor/a y estudiante, pudiendo el/la tutor/a renunciar a su labor de tutorización. No obstante, en ambos casos el/la estudiante podrá continuar autónomamente su labor de realización de TFG, perdiendo el derecho a la tutorización de su tutor/a, pero sí tendrá derecho a presentar un trabajo final al/a la tutor/a asignado. En este caso, el/la tutor/a valorará en un único acto final la conveniencia o no del trabajo para ser evaluado y defendido ante el Tribunal de TFG, emitiendo en caso afirmativo el informe conveniente.

## **DESARROLLO**

Esta fase es la nuclear. Es donde el estudiante tiene que demostrar que es capaz de resolver el problema o conducir la experiencia objeto de estudio. Implica contextualizar el trabajo en su marco teórico, plantearse los objetivos que se quieren conseguir, llevar a cabo la aproximación conceptual, recoger información, analizarla, interpretarla y extraer las conclusiones correspondientes.

Para tener éxito en el desarrollo del TFG **se deben tener habilidades en:**

- Manejar las bases de datos científicas.
- Leer libros y artículos de manera reflexiva y crítica.
- Leer literatura científica en varios idiomas, como mínimo, en inglés.
- Discriminar las lecturas relevantes para el tema del TFG de las que no lo son.

**Las distintas modalidades de TFG** son las siguientes:

1. Plan de intervención de cuidados de enfermería dirigido a pacientes, familia y/o comunidad.
2. Proyecto de investigación cualitativo o cuantitativo.
3. Revisión bibliográfica.
4. Plan de gestión o administración de Enfermería.

**Los planes de intervención de cuidados individualizados seguirán la siguiente estructura** general para su presentación: revisión del problema objeto del plan de cuidados (epidemiología, proceso patológico, etiología, factores de riesgo, posibles complicaciones),

valoración del paciente, diagnósticos de enfermería (NANDA) y problemas clínicos, resultados NOC, intervenciones NIC y sus correspondientes actividades, y evaluación. **En el caso de que el plan sea estandarizado** los apartados serán los mismos, pero sobre una revisión de la literatura y sobre procesos esperables en la situación clínica.

**Las revisiones bibliográficas y los planes de gestión seguirán la siguiente estructura** general para su presentación: portada, índice, resumen (en castellano e inglés), palabras clave (en castellano e inglés), introducción, objetivos, metodología, desarrollo (podrá dividirse en resultados y discusión), conclusiones y bibliografía.

**Los proyectos de investigación seguirán la siguiente estructura** general para su presentación: portada, índice, resumen (en castellano e inglés), palabras clave (en castellano e inglés), introducción (antecedentes y estado actual del tema), bibliografía, hipótesis, objetivos, metodología (diseño; población o sujetos de estudio; variables de estudio; instrumentos de medida; recogida de datos; análisis de datos; cuestiones éticas; limitaciones del estudio), plan de trabajo, lugar de realización del proyecto, presupuesto, anexos (como mínimo deben contener hoja de presentación del estudio y hoja de consentimiento informado).

**En la portada de todos los TFG deben figurar, obligatoriamente**, los siguientes datos: el nombre de la asignatura (“Trabajo Fin de Grado”), el título del trabajo en castellano e inglés, el nombre completo del/de la estudiante, el nombre del/de la tutor/a y cotutores/as, en su caso, y el curso académico y la convocatoria en el que va a ser defendido, a fin de facilitar el reconocimiento, archivo y custodia del trabajo.

**El índice** seguirá un esquema numerado y **el resumen** no deberá exceder de 150/200 palabras.

**Se sugiere** utilizar el tipo de letra “Arial” o similar, cuerpo 11, espaciado 1, con unos márgenes de página comprendidos entre los 2,5 y los 3 cm, a fin de favorecer la lectura del documento y de aprovechar el espacio de redacción.

**Las páginas deben estar convenientemente numeradas. La extensión máxima de todo TFG no superará las 25-30 páginas, a una sola cara, excluidas la portada y el índice.** Al TFG podrá añadirse en anexos aquella otra información que sea relevante de cara a la comprensión de aspectos metodológicos o interpretativos.

**Todo TFG debe ser** encuadernado en espiral o gusanillo, con tapa dura de color negro al final y tapa transparente al inicio.

### **TALLERES DE FORMACIÓN**

La asignatura de TFG incluye la realización de diferentes **talleres de formación**. Al comienzo del curso académico se detallan las temáticas de los diferentes talleres.

**La asistencia a los talleres de formación es obligatoria** para todos/as los/las matriculados/as en la asignatura. Se tratará de programar los talleres en unas fechas que no se solapen con las de las asignaturas de Prácticum.

**Solo se podrá faltar** a los talleres de formación en los siguientes supuestos:

- a) Estar cursando una estancia ERASMUS o SICUE en el momento de la fecha del taller, independientemente de que la asignatura TFG esté incluida o no en el contrato de estudios. En este supuesto, el/la estudiante podrá acudir a nuestra Facultad

voluntariamente para cursar el taller, si el desplazamiento fuera viable. En caso contrario, será responsabilidad del estudiante obtener la formación del taller por su cuenta.

- b) Haber cursado con anterioridad el taller de formación por ser repetidor/a de la asignatura TFG. En este supuesto, el/la estudiante podrá repetir el taller de formación si lo desea.

### **ENTREGA**

En los plazos señalados en la Programación Docente del Centro, el/la estudiante presentará en la Secretaría del Centro la siguiente documentación:

- a) **Cuatro ejemplares en papel del TFG**, siguiendo las indicaciones del apartado “desarrollo”.
- b) **Una copia del TFG en soporte digital en formato PDF**. En este sentido, podrá aportar un USB con el PDF, el cual será copiado, y se le devolverá el USB.
- c) **La autorización del/de la tutor/a** para la evaluación y defensa del TFG, conforme al modelo del Anexo I. El/La tutor/a deberá entregar esta autorización al estudiante.

Si el estudiante prevé necesitar para la defensa del TFG equipos distintos a los habituales como pizarra, proyector y PC equipado con software general, deberá solicitarlo por escrito, dirigido al Presidente del Tribunal, y entregar dicha solicitud en la Secretaría del Centro, junto con los documentos que se acaban de describir.

### **EXPOSICIÓN PÚBLICA Y DEFENSA**

**La asignación de estudiantes a cada Tribunal de Evaluación sigue un proceso aleatorio**, en el que únicamente se tiene en cuenta que el estudiante no sea asignado a un Tribunal de Evaluación en el que forme parte su tutor/a. Dicha asignación aleatoria se realizará en una Comisión de TFG.

Los Tribunales de Evaluación, una vez designados, establecerán el **orden de exposición de los estudiantes, el día, la hora, el lugar de celebración de las defensas de los TFG. El tiempo máximo de exposición es de 12 minutos.**

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera **pública y presencial y deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG**, salvo en los casos de presentación a distancia de forma virtual, en que se actuará conforme haya resuelto la Comisión de TFG.

El/La Presidente/a del Tribunal dará las instrucciones precisas para facilitar al estudiante una correcta exposición del TFG, incluida la posibilidad de **contestar con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias** que pudieran plantear los miembros del Tribunal.

### **EVALUACIÓN**

Una vez realizada la exposición del estudiante y visto el informe de seguimiento de TFG elaborado por el/la director/a, si lo hubiere, el Tribunal hará la evaluación del TFG.

En el momento de la finalización de la sesión presencial, **el/la presidente/a del Tribunal comunicará a cada estudiante la calificación de “apto” o “no apto”**. Las calificaciones definitivas se publicarán en Campus Virtual una vez que todos los

**Tribunales de Evaluación hayan terminado**, para que la publicación de las calificaciones de todos/as los/las matriculados/as sea simultánea.

La calificación final seguirá una escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP).
- De 7,0 a 8,9: Notable (NT).
- De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB).

**En el caso de obtener una calificación de suspenso**, el Tribunal hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al/a la estudiante y al/a la tutor/a para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Cada Tribunal de evaluación podrá proponer la concesión motivada de la calificación Matrícula de Honor a aquellos TFG que hayan obtenido una calificación igual o superior a sobresaliente (9,0).

**Cuando haya un número de estudiantes candidatos a obtener matrícula de honor mayor que el número de matrículas de honor que puedan concederse**, aquellos/as que posean las calificaciones más altas (siempre igual o superiores a nueve) podrán concursar de manera voluntaria a la obtención de dicha mención. Para ello, los/las que participen en este proceso **tendrán que volver a ser evaluados por un Tribunal** compuesto por los miembros docentes de la Comisión de TFG, la cual incluirá, de nuevo, la evaluación y defensa en acto público del TFG. **Se abrirá un periodo de solicitud de candidatura** a matrícula de honor en el que se convocará a las notas más altas. **Los/Las estudiantes convocados/as deberán presentar una solicitud (Anexo VI) para poder ser evaluados de nuevo.**

### ***REVISIÓN DE CALIFICACIONES***

El/La estudiante que desee **revisar la calificación** de su TFG lo hará **mediante solicitud argumentada (Anexo VI)**, que será trasladada al Tribunal correspondiente. El **plazo** para llevarla a cabo será de **cinco días desde la publicación de las calificaciones**.

### **REALIZACIÓN DEL TFG EN CONVENIO ERASMUS O SICUE DENTRO DEL CONTRATO DE ESTUDIOS**

Aquellos/as estudiantes que participen en programas de movilidad SICUE o ERASMUS y que tengan incluido en el acuerdo académico (“contrato de estudios”) la elaboración y defensa del TFG en la Universidad de destino tendrán, por defecto, el/la cotutor/a será el/la Coordinador/a de TFG.

En estos casos, **el/la estudiante está obligado a depositar una copia del TFG en soporte digital en nuestra Facultad**, que será requisito para la incorporación de su equivalencia en el expediente académico.

**La calificación máxima posible será de sobresaliente.** En caso de querer optar a la mención de **matrícula de honor**, **deberán defender el TFG en nuestro Centro**, independientemente de si también lo han defendido en la Universidad de destino o no.

En este caso, el/la estudiante se incorporará al procedimiento establecido en el apartado “evaluación” referido a las matrículas de honor.

## **RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

**Es responsabilidad** del/de la estudiante:

- Estar al corriente en sus trámites administrativos de matriculación de la asignatura TFG dentro del plazo general de matriculación que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha teniendo en cuenta que, si no está matriculado/a antes de la fecha de asignación de temas y tutores/as, puede quedar sin tutorización.
- Conocer el contenido de este Reglamento, y de cuantos otros lo completen.
- Conocer los plazos académicos establecidos en la Programación Docente del Centro.
- Cumplir el “Compromiso tutor/a estudiante”.
- Acordar junto a su tutor/a de TFG, la conveniencia de realizar el TFG en codirección con otro profesor/a, especialmente en los casos en que dicho TFG se realice en el marco de un convenio de prácticas.
- Acudir, de manera puntual, a las tutorías individualizadas y grupales que se programen a lo largo de la dirección del TFG para comentar, en cada caso, el trabajo autónomo realizado a lo largo del periodo académico.
- Utilizar la plataforma Campus Virtual.
- Solicitar, en los plazos establecidos al efecto, autorización para la presentación y defensa del TFG (Anexo I).
- En el caso de que el estudiante esté realizando una estancia ERASMUS o SICUE que incluya la elaboración y/o defensa del TFG en la Universidad de destino en su acuerdo académico, depositar (al menos) una copia electrónica del mismo antes de la incorporación de la calificación en su expediente académico.



**MODELO DE COMPROMISO ENTRE TUTOR/A Y ESTUDIANTE**

Fecha de la primera reunión: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

**ESTUDIANTE:**

\_\_\_\_\_

**DECLARO QUE:**

En el día de la fecha inicio el periodo de elaboración de TFG con el/la tutor/a \_\_\_\_\_.

He entendido las características de la asignatura, los objetivos fijados, así como el seguimiento y evaluación de la misma.

He entendido la finalidad del “Compromiso tutor/a-estudiante”.

Conozco el contenido del Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Enfermería de Cuenca y de cuantos otros lo completan.

Conozco los plazos académicos establecidos en la Programación Docente del Centro.

Acudiré, de manera puntual, a las tutorías individualizadas y grupales que se programen a lo largo de la dirección del TFG para comentar, en cada caso, el trabajo autónomo realizado a lo largo del periodo académico.

Si se produce la falta de asistencia a dos reuniones consecutivas programadas con el/la tutor/a de TFG, se entiende roto mi compromiso entre tutor/a y estudiante, pudiendo el/la tutor/a renunciar a su labor de tutorización.

En Cuenca, a.....de.....de 201....

Fdo.: .....

**FALTAS DE ASISTENCIA A REUNIONES PROGRAMADAS**

FECHA	HORA

**FORMULARIO DE RECLAMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN TEMA/TUTOR/A**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>DNI</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>TELÉFONO MÓVIL</b>	

<b>OPCIÓN ASIGNADA</b>	
<b>TEMA TFG</b>	
<b>MODALIDAD TFG</b>	
<b>TUTOR/A</b>	

<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE RECLAMACIÓN</b>

<b>SOLICITA</b>

En Cuenca, a.....de.....de 201....

Fdo.: .....

**SR./SRA. COORDINADOR/A DE TFG DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE MH Y REVISIÓN DE NOTA DE TFG**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>DNI</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>TELÉFONO MÓVIL</b>	

**SOLICITA optar a matrícula de honor**

**SOLICITA revisión de calificación de TFG por los siguientes motivos:**  
*(Debe argumentar las razones por las cuales considera que su nota debe ser revisada)*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

En Cuenca, a.....de.....de 201....

Fdo.: .....

**SR./SRA. COORDINADOR/A DE TFG DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE CUENCA**